

**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE
COMPRAVENTA No. 170 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS
– META Y JHON DIMMER PEREZ CARMONA**

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	170 DE 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MESETAS META NIT. 892.099.317-1
CONTRATISTA:	JHON DEIMMER PEREZ CARMONA
C.C.	1.120.376.444-7 DE MESETAS META
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN EN LAS JORNADAS DE MERCADOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE MESETAS META.
SUPERVISOR	SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ Secretario de Planeación e Infraestructura
VALOR INICIAL:	\$19.563.959.38
VALOR ADICION	N/A
VALOR FINAL:	\$19.563.959.38
PLAZO:	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	27 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO	02 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE PRORROGA N°1	19 DE JUNIO DE 2026
PLAZO SEGÚN PRORROGA N° 1	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA No 1	06 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	06 DE JULIO DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA	16 DE JULIO DE 2026

En Mesetas – Meta a los dieciséis (16) días del mes de julio del año 2026, se reunieron **SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ** Secretario de Planeación e Infraestructura, como supervisor designado por parte del Municipio, y, el señor **JHON DEIMMER PEREZ CARMONA** como contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato antes descrito, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Mesetas – Meta celebró el día veintisiete (27) de mayo de 2026, con **JHON DEIMMER PEREZ CARMONA** como contratista, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.120.376.444-7 expedida en Mesetas Meta, el contrato de COMPRAVENTA No. **170-2026**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN EN LAS JORNADAS DE MERCADOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE MESETAS META.**

SEGUNDA: Que mediante acta de inicio suscrita por el supervisor y el contratista el día dos (02) de junio de 2026, se informó sobre la iniciación del objeto contractual.

TERCERA: Que el día cinco (05) del mes de julio de 2026, se suscribió el ingreso N°16 de 2026 a almacén municipal.

Carrera 17 Nro. 4-71-79, Barrio el Centro

Teléfono: 3124977887 - Código Postal: 505001

Web: www.mesetas-meta.gov.co ; Email: secretariadeplaneacion@mesetas-meta.gov.co



Alcaldía Municipal
Mesetas, Meta

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT. 892099317-1

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA



CUARTA: Que para realizar la presente acta de liquidación se aportan los siguientes documentos:

- Acta de terminación
- Informe de actividades incluidos los soportes exigidos por el supervisor.
- Certificado cumplimiento obligaciones al sistema general de seguridad social y aportes legales.
- Planilla de seguridad social correspondiente
- Factura electrónica o documentos equivalente
- Informe del supervisor
- Aportes parafiscales (COFREM, SENA, ICBF).

QUINTA: Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA en su calidad de Supervisor reconoce que es de su exclusiva competencia y responsabilidad vigilar la permanente y correcta ejecución del objeto contratado, lo cual implica el debido seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y financieras del contratista.

SEXTA: Que en atención a lo anterior el supervisor del contrato certifica con la suscripción del presente documento que la totalidad de las obligaciones contractuales fueron ejecutadas a cabalidad en la forma establecida en la ley, el contrato y la propuesta presentada, y que por ello suscribió el respectivo informe de supervisión y acta de pago.

SEPTIMA: Que el supervisor presenta el siguiente balance financiero del contrato en referencia.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$19.563.959.38	27/05/2026	100 %
ANTICIPO	\$ 0	0	0%
PAGO FINAL AUTORIZADO CON ESTA CUENTA	\$19.563.959.38	16/07/2026	100 %
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	---	---	---
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$19.563.959.38	27/05/2026	100 %

OCTAVA: Con lo anterior se evidencia que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

NOVENA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación, y el contratista manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el MUNICIPIO, queda exento de cualquier reclamación presente o futura con el mismo.

DECIMA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el municipio de Mesetas-Meta, cancelará a **JHON DEIMMER PEREZ CARMONA** como contratista, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.120.376.444-7 de Mesetas Meta, la suma de **Diecinueve millones quinientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y nueve pesos con treinta y ocho centavos (\$19,563,959.38) M/CTE.**

DECIMA PRIMERA: En atención a lo previsto en la presente acta se da por liquidado el Contrato de compraventa N°170 DE 2026 con el objeto "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA

Carrera 17 Nro. 4-71-79, Barrio el Centro

Teléfono: 3124977887 - Código Postal: 505001

Web: www.mesetas-meta.gov.co ; Email: secretariadeplaneacion@mesetas-meta.gov.co





Alcaldía Municipal
Mesetas, Meta

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT. 892099317-1

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA



FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN EN LAS JORNADAS DE MERCADOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE MESETAS META"

DECIMA SEGUNDA: Con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el citado contrato, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, quedando exentas de cualquier reclamación presente o futura frente al mismo y posteriormente a ella no existirá derecho adicional alguno no reconocido en esta.

DECIMA TERCERA: Que la vigencia del cumplimiento del contrato, calidad de y correcto funcionamiento de los bienes, es por 10 meses a partir de su acta de terminación.

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en Mesetas a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026

CAMILO ANTONIO PULGARIN SUAREZ
Alcalde Municipal

JHON DIMITER PEREZ CARMONA
Contratista

SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

Proyecto: Duban Jesus Acevedo Muñoz / Apoyo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura
Revisó: Silvio Vladimir Rivera Sánchez / secretaria de Planeación e infraestructura